

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. G. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

ESPAÑA Y LOS PERIÓDICOS EXTRANJEROS.

En medio de los injustos y violentos ataques contra nosotros de que con frecuencia se hace eco la prensa inglesa, entre las correspondencias inexactas y las apreciaciones absurdas que sobre los sucesos de España insertan aquellos diarios, la voz severa de la verdad se deja oír también, y colocando las cosas en su punto de vista exacto, permite a los hombres imparciales formar juicios seguros respecto de la conducta del gobierno en las presentes circunstancias. Muévenos a estas reflexiones una correspondencia que hallamos en el *Standard* de Londres, diario que pasa por órgano del ministerio inglés.

Esta circunstancia presta no escaso interés a sus apreciaciones y las coloca muy por encima de las del *Times*, periódico que ha mostrado siempre un verdadero ensañamiento contra España.

Para nadie es un misterio que el periódico de la *City* ha abierto siempre sus columnas a cuanto fuese mortificante ó depresivo para nuestro país, y que no ha perdonado medio ni ocasión de dirigir las más atroces imputaciones a los hombres públicos españoles sin respetar lo que en todo país civilizado y por las más altas consideraciones se acostumbra a respetar. El *Times* ha abierto sus columnas a todas las diatribas contra España con la más visible fruición y con un verdadero apresuramiento; por eso casi siempre han sido inexactas en gran parte sus noticias y erróneos sus juicios como dictados por la pasión.

No es del caso entrar en consideraciones acerca de los motivos que puedan asistir al *Times* para sostener con la perseverante tenacidad con que sostiene, esa ójerza contra todo lo que concierne a la nación española: sea una concentración de los antiguos odios religiosos; sea fruición por la inferioridad relativa en que respecto a Inglaterra nos hallamos y deseo y empeño formal de que no salgamos de ella; sea, en fin, odio no estinguible desde cierto involuible acontecimiento; el hecho es que aquel periódico al tratar de España parece poseído de una especie de monomanía muy parecida a la de CATON respecto a Cartago.

Y esa monomanía parece haberse recrecido desde ese acontecimiento a que nos hemos referido; desde 1848, en cuya época el amor propio inglés quedó profundamente lastimado por aquel generoso arranque, el más inesperado de cuantos hubieran podido imaginarse. Desde aquel día murió aquí la preponderancia inglesa, y esta idea no es para consentida fácilmente por el orgullo inglés. El desahogo a que se ha apelado ha sido la invectiva constante contra España, invectiva en la que más que otro periódico alguno se ha distinguido el *Times*. Uno de esos desahogos sirve de asunto al *Standard* para expresarse en los siguientes términos:

«Como acontece siempre que se descubre alguna de esas funestas conspiraciones que parecen haberse hecho periódicas en España, la prensa liberal inglesa se indigna de lo que ocurre en aquel país, y hace principal blanco de sus iras al hombre de Estado cuya árdua tarea consiste en gobernar un pueblo que olvidándose de los deberes que impone el patriotismo, solo obedece a los estímulos del interés particular ó a las exigencias de los partidos.

«El Sr. Gonzalez Brabo, presidente del Consejo de ministros, es en la actualidad objeto de las más acerbas censuras, y se le ataca con una violencia tan inusitada como poco generosa en un artículo que publica el *Times* de esta mañana. Sin otro fundamento que sus propias impresiones, el articulista del *Times* no vacía en lanzar contra el ministro los cargos más duros é injustos. De sus declaraciones puede inferirse que la prisión de los generales y el destierro del duque de Montpensier no son más que un rasgo de habilidad del presidente del Consejo, encaminado a desembarazarse de las personas que le estorbaban en su camino. Añade el articulista que el ministro de España se alegraba mucho de encontrar cualquier pretexto para poner las manos en los generales y hacerles impotentes para el mal.

«Ciertamente que es poco liberal y poco inglés fabricar noticias que el mismo articulista confiesa no entender, así como es harto imprudente y nada leal hacia un país con el que estamos en paz, sobrecargar con semejante lenguaje las por demás enojadas pasiones de los infelices a quienes seducen y engañan los militares ambiciosos que constituyen el partido revolucionario; y es también conducta poco generosa añadir combustible a la hoguera que una vez inflamada solo terminaría con efusión de sangre, miseria sin cuento, y un período de despotismo militar que todos los españoles pacíficos desean ver alejado por los esfuerzos constantes del actual gobierno civil.

«Yo preguntaría a los violentos críticos de los hombres de Estado de la Península, qué medida más suave hubiera podido adoptarse que la adoptada en las circunstancias actuales por el ministerio español. No ha habido verdaderas prisiones; no se ha privado de su rango y honores a personas de quienes se aseguraba públicamente que trabajaban tan sin descanso para turbar la tranquilidad; no se les ha impuesto más pena que un corto paseo marítimo que solo durará hasta que pase la hora del peligro.

«Si lugar aterra estuviese en una situación semejante a unos cuantos generales tralases de inmundicia de sangre y de reemplazar su gobierno civil con una oligarquía militar, qué medida más suave

podía tomarse con los jefes del movimiento que alejarlos del país hasta que la tranquilidad estuviese restablecida?

«No pretendo erigirme en apologista del señor Gonzalez Brabo; pero comprendo que se comete con él una grave injusticia juzgándole apasionadamente sin que nos sean conocidos todos los datos del proceso. Esperemos al menos a tener noticia de la extensión del peligro que se corría; y contribuyamos a la tranquilidad del país, cuya conservación, por todos los medios que estuviesen a su alcance, era el primer deber del jefe del Gabinete.

«Sería inútil que yo pretendiese dirigirme a periódicos que tienen por sistema tratar de las cosas de España con injusticia manifiesta y parcialidad reconocida, y por eso acudo a la justificación de usted, rogándole que al dar cabida a estos renglones en su número de mañana, manifieste una vez más de esta manera su aversión hacia el uso de remedios violentos para curar males semejantes a los que afligen a España.»

Hasta aquí el periódico inglés; nosotros debemos manifestar, para que los extranjeros no juzguen de nuestro modo de ser político por las excepciones, que la mayoría de nuestros generales es ajena a los periódicos trastornados que todos lamentamos y Europa contempla con disgusto y extrañeza. El ejército español, hoy modelo de lealtad y disciplina, ni se mezcla ya en las contiendas políticas de su país, ni está dispuesto a servir de escabel a la ambición de unos pocos, aunque ruidosos agitadores.

(La España.)

Con el epigrafe de *La revolución en España*, el periódico *L'International*, que se publica en Londres y París, nos consagra un artículo que, si no está escrito por la misma pluma que otro del *Times*, dedicado al examen de los acontecimientos políticos de nuestro país, es indudablemente el producto de las mismas inspiraciones. Según él, España es el país clásico de las revoluciones. Cuando en los demás países reina la tranquilidad más completa y las dinastías no corren peligro alguno, cuando las instituciones no se disputan y la vida pública se desarrolla entre la tranquilidad y la seguridad general, solamente aquí se ofrece de cuando en cuando el espectáculo de las conspiraciones y de las sordidas intrigas contra el Trono de la Reina doña Isabel y de la Constitución.

«¿Y por qué? Porque en concepto de aquel escritor, España carece absolutamente de libertad política, porque después de haber ensayado el sistema representativo con sinceridad en los primeros años, ha cedido paulatinamente a la reacción, alejando a todos los hombres que con sus luces y patriotismo pudieran salvarla, y ha venido a ser presa de un absolutismo apenas mitigado, que la aleja del movimiento que conduce las sociedades modernas por la vía del progreso y de la libertad; porque en consecuencia de esto se ha formado una oposición terrible, a la que se han adherido la unión liberal, compuesta, según dice, de los hombres más moderados y de las eminencias administrativas y militares, que si antes trabajaron separadamente, ahora han reunido sus fuerzas contra el enemigo común; y porque tomando de ello pretexto el gobierno, ha procedido sin formas judiciales a la detención y atajamiento de algunos generales y otras personas, provocando a la irritación y a la venganza a todos los partidos radicales, sin que nos quede otro amparo que aceptar y practicar la libertad, tal y como la comprende el partido progresista.

«A los que hemos vivido en este siglo, a los que sabemos nuestra historia y hemos presenciado tantos y tan terribles acontecimientos, nos parece imposible que esto se escriba y que se imprima seriamente en una nación que, aunque rica y feliz, ve con frecuencia asediada la vida de su emperador, y ofrece en sus anales jurídicos tan repetidas causas de regicidio. ¿Y por que es esto? preguntaremos también. Porque no son los partidos políticos los que agitan la revolución, ó más bien la rebelión; porque no son las doctrinas las que se disputan; porque no son los principios de una ó otra escuela los que se tratan de practicar. Detrás de esos partidos existe otra cosa. Bajo el amparo de nombres que se usurpan, hay personas que no buscan la libertad, sino el desorden, el desenfreno y la licencia. Personas de todas las épocas y de todos los tiempos han dado a la Europa días de luto y desolación, y allí donde se ha proclamado la libertad, allí han alzado también su bandera.

«¿Cómo se comprendería de otro modo que cuando todos los partidos políticos, verdaderamente políticos, y más ó menos avanzados, han ocupado el poder y han emprendido una marcha franca y liberal, todos hayan tenido que restringirla y adoptar medidas más ó menos represivas?»

El partido progresista fué el primero que las inauguró. En 1822 uno de sus más distinguidos republicanos, el Sr. Argüel es, se vio en la necesidad de usar de la fuerza pública contra los amotinados que amenazaban la destrucción de la monarquía y de la Constitución. El partido progresista tuvo en años no muy lejanos que derramar sangre en Barcelona para establecer la paz; y apenas había tenido lugar una revolución en la Granja en sentido favorable para él, tuvo que recurrir al castigo y a la represión para asegurar la existencia de tan queridos objetos.

Francia y liberal en su origen la unión que llevaba este título, dejó una y otra vez la práctica de todos los derechos llamados constitucionales;

amenazada y en peligro, tuvo que acudir a la represión y a la lucha para salvarse. Y luchó y venció, y no negará la fuerte y poderosa cooperación que le ofreció en aquellos momentos el partido moderado. El general Narvaez, el ilustre duque de Valencia, que hoy por desgracia ya no existe, vino a ser poder en 1864: su marcha fué franca y leal; nada omitió de cuanto se llama verdadera libertad, y sin embargo, el día de San Daniel será de triste recuerdo para la nación. Y cuando después de la jornada de 22 de Julio de 1866 volvió al poder el partido moderado, ninguna medida de restricción estableció que no lo estuviera ya por su predecessor, y antes por el contrario, fué dando más y más franquicias, hasta que las subversiones de 1867 le llamaron a la energía y aún al rigor. ¿Y cómo lo ejecuto? Enjugando lágrimas, en vez de provocarlas, y prodigando indultos y perdones.

Apelamos a la historia, apelamos al buen sentido de todos los hombres de paz y de orden. ¿Y qué sucedió? Que entre tanto que el Gobierno se ocupaba del arreglo de su hacienda, que interin que todos los desvelos de la Corona se fijaban en los medios de economizar dispendios para amortuar las calamidades que la falta de cosechas nos depa- raba, el rumor de nuevos trastornos se escuchaban por todas partes. ¿Eran fundados? ¿Han sido necesarias las medidas de prevención que se han adoptado? No nos creemos con autoridad competente para resolverlo; pero nos atreveremos a decir que el país las ha visto con muestras de indudable aprobación. ¿Qué ha sucedido después de ellas? La indiferencia más completa, la paz y la tranquilidad más inalterables.

Desengañense nuestros vecinos ultramontanos. España no es el país clásico de las revoluciones: tiene, como Francia y como todos los Estados, un puñado de hombres ambiciosos ó mal aconsejados, que no se encuentran bien con ningún orden de cosas, que han suscitado conflictos a todos los partidos verdaderos y radicales, desde el progresista hasta el moderado, que por todos ha sido reprimido ó prevenido en mas de una ocasión. Pero tiene también un pueblo entusiasta por su Reina y por sus instituciones, que se agrupa sin distinciones de colores al lado de la monarquía cuando la considera en peligro, y que sanciona como lo ha hecho en los acontecimientos de estos últimos días, cuanto conviene a la defensa de una dinastía y de unas instituciones por las cuales tanto combatido y tanta sangre ha derramado.

(Noticias.)

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

RESUMEN DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Habiendo optado D. Francisco Javier Beteleon, Gobernador de la provincia de Palencia, y autor que es de guerra, por volver a la carrera judicial, con arreglo al artículo 12 de mi real decreto de 30 de Julio de 1866, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante del primer de dichos cargos con el haber que por clasificación le corresponda; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Palencia a D. Juan Antonio Fernandez, jefe de negociado de primera clase en el ministerio de la Gobernación.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda a D. Bartolomé Benavides y Campuzano, gobernador de la provincia de Santander, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Santander a D. Francisco Pareja de Alarcón. Dado en San Ildefonso a veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.

—El presidente del Consejo de ministros, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION A S. M.

Señora: El departamento central de la Gobernación, a cuyo frente tiene la honra de hallarse el ministro que suscribe, es susceptible de algunas reformas y mejoras en su organización, que no solo le da para en adelante a las diversas oficinas que han de funcionar en el mayor cohesion y unidad de la que hasta hoy les ha permitido su excesivo fraccionamiento, sino que les imprime, por medio de un riguroso estudio de atribuciones, el carácter propio y peculiar de que necesitan hallarse investidas, atendida la gestión especial que a cada una está confiada.

Es lo que suele llamarse secretaría del ministerio de la Gobernación el centro de donde parten, a la vez con el impulso que mueve a la acción administrativa y procura hacer extensivos sus beneficios a todas las clases y gerarquías sociales, el espíritu que anima la política del Gobierno y lleva su desenvolvimiento hasta los últimos límites. Importa por lo mismo que al reunirse en un conjunto estas dos grandes fuerzas, no se perturbe la acción de los medios de gobierno que representan; que no se confunda lo que debe ser permanente y esencial a la índole del Estado, con lo que de suyo es, bajo las formas constitucionales, mutable, transitorio y susceptible de acomodarse a las exigencias y movimientos de la opinión.

La necesidad, pues, de crear en el ministerio de la Gobernación dos grandes centros, bajo los nombres de *Dirección general de Administración* y *Dirección general de Política*, se deduce con la mayor claridad de las breves consideraciones apuntadas.

Ni hay para qué esforzarse en demostrar que en estas direcciones debían reunirse algunos otros que han tenido hasta hoy una existencia independiente. Ramos de la Administración propiamente

dicha son la Beneficencia, la Sanidad y las Construcciones civiles; de grande importancia todos ellos sin duda alguna pero no mas importantes por eso que algunos otros de los que forman el vasto conjunto de la administración principal y provincial, pertenencias de la política, ó por lo menos asunto estrechamente relacionado con ella, el que abrazan las cuestiones de orden público, adscritas hoy a una sección especial que no tendrá razón de existir desde el momento en que se halle establecida la dirección de política; y a este mismo centro puede agregarse sin violencia la dirección de establecimientos penales; porque si la gestión económica de las cárceles y presidios y la manutención y equipo de los penados son asuntos de índole puramente administrativa; el objeto dominante, lo que sobre todo interesa tratándose de tales establecimientos, que es el orden interior, la segura custodia y la corrección de los que en ellos se albergan, cae de lleno bajo el dominio de la vigilancia pública, y debe formar parte de la dirección política del Ministerio.

En su deseo de reducir los centros directivos del ministerio al número menor posible, todavía hubiera llevado más lejos su reforma el ministro que suscribe, a no haber tenido en cuenta que la índole especialísima de ciertos servicios, su carácter de urgente y momentánea pereñeridad, y las malas consecuencias que su omisión ó demora pudiera producir, les asignan un puesto independiente entre los demás de su departamento. Desaparición de vida propia fuera ocasiona ó al grave peligro de que la mano que ha de dirigirlos careciese de aquel vigoroso impulso y de aquella eficaz iniciativa que es siempre necesaria en los servicios cuyo puntual desempeño interesa en todos los momentos a los particulares y al Estado. Fácilmente comprenderá la alta penetración de V. M. que hablo de las comunicaciones telegráficas y postales, cuya grande importancia y cuyas condiciones técnicas justifican la subsistencia de una dirección denominada de Correos y telégrafos. Reunidos en ella dos ramos que, aunque ligados entre sí por estrecha analogía, han corrido hasta ahora a cargo de dos distintas direcciones, a la vez que se obtendrá la disminución de los centros independientes, se unificará la acción que en adelante debe dirigirlas.

Simplificar la contabilidad, en cuanto ni afecte al régimen de su ejercicio ni sea obstáculo a la exactitud y claridad que deben exigirse en ella, es otro de los objetos principales a que esta reforma se encamina. La ordenación general de pagos acerca hoy la contabilidad relativa a la tesorería central y la que se refiere a las tesorerías provinciales: en tal concepto sus atribuciones deben restringirse, manteniéndose siempre la integridad de las que se conserven. Un simple negociado de contabilidad, encargado de ordenar los pagos de la tesorería central, debe sustituir a aquella oficina general, descentralizando y poniendo a cargo de los gobernadores de provincias la ordenación de los pagos que hayan de hacerse por las tesorerías provinciales. No es nuevo este sistema; antes ahora ha estado en práctica sin el menor detrimento para la exactitud de la contabilidad. Las atribuciones que haya de tener el nuevo negociado, y las que correspondan a los gobernadores de las provincias, serán objeto de una instrucción especial.

A los cuatro Centros que quedan indicados deben reducirse todos los que hoy funcionan con mas ó menos independencia dentro de la secretaría del ministerio. Consecuencia inmediata de la mayor importancia que adquirirán las direcciones y de la mayor suma de atribuciones que se les confían, debe ser el que se entiendan directamente con el ministro para el despacho de los negocios, lo cual permite al que suscribe proponer a V. M. la supresión de la subsecretaría, reduciéndose mas aun con esta medida los Centros hoy existentes. Esta organización sería, sin embargo, incompleta, si no utilizásemos a la subsecretaría un gabinete particular del ministro, en el cual se despaquen todos aquellos asuntos que por su índole especial ó su carácter de generalidad no deban tramitarse por las direcciones, y así tiene también el honor de proponerle a V. M. el ministro que suscribe.

Reducido el personal de este Gabinete a un jefe de administración de segunda clase, de los que figuran en la plantilla de la Secretaría, y algunos oficiales de la misma que le auxilien en sus trabajos, su creación no gravará en lo más leve el presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

Bien lejos de eso, a las notorias ventajas de la nueva organización que se da a la secretaría, al conveniente y necesario deslinde entre lo administrativo y lo político, a la refundición en un corto número de direcciones de las atribuciones repartidas hoy entre muchas, y a la supresión de la subsecretaría, que pondrá en íntima y constante relación a los directores con el ministro, distribuyendo entre ellos la mayor parte de las atribuciones del subsecretario, se añade la economía de 47.400 escudos, economía verdaderamente considerable si se tienen en cuenta las que se han introducido durante los dos últimos años en los gastos de este ministerio.

Por estas consideraciones, y autorizado por el artículo 22 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1867 para introducir en la administración aquellas reformas que den por resultado la reducción de los gastos públicos, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M. el aljuno proyecto de decreto. Madrid 18 de Julio de 1868.—Sñora.—A. L. R. P. de V. M.—Luis Gonzalez Brabo.

REAL DECRETO.

En atención a las razones expuestas por el ministro de la Gobernación.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta del ministerio de la Gobernación queda constituida del modo siguiente: un ministro con sueldo anual de doce mil escudos; tres directores generales con el de cinco mil; tres jefes de administración de segunda clase, oficiales primeros, con el de tres mil quinientos; un jefe de administración, oficial primero, que lo será también del Gabinete particular del ministro, con el de tres mil quinientos escudos; un jefe de administración de segunda clase, oficial primero, con igual sueldo, encargado de la contabilidad del ministerio; tres jefes de administración de la misma clase, oficiales segundos, con el de tres mil doscientos; tres jefes de administración de tercera clase, con el de tres mil; tres jefes de administración de cuarta clase, con el de dos mil seiscientos; otro jefe de administración de igual clase, encargado del archivo, con el de dos mil seiscientos; seis jefes de negociación de segunda clase, con el de dos mil; doce jefes de negociación de tercera clase, con el de mil seiscientos; cinco oficiales primeros de administración con el de mil quinientos; diez y ocho segundos, con el de mil doscien-

tos; diez y ocho terceros, con el de mil; veintinueve cuartos, con el de ochocientos, y treinta quintos con el de seiscientos escudos. Además habrá el número necesario de aspirantes y subalternos para las tres direcciones generales y secciones que forman parte del mismo ministerio.

Art. 2.º Se establecen tres direcciones generales: una de administración, otra de política y otra de correos y telégrafos. Continúan las secciones hoy existentes; en la dirección de política, cuyas atribuciones se definirán en el reglamento interior del ministerio. El director de administración tendrá a su cargo los negocios que en la actualidad tiene la dirección de este nombre, los correspondientes a la que se suprime de beneficencia y sanidad y los de construcciones civiles. El director de política cuidará de todo lo relativo a orden público, de los asuntos electorales y demás políticos y de los pertenecientes actualmente a la dirección de establecimientos penales. El director de correos y telégrafos tendrá asimismo a su cargo los asuntos que hoy despaquen ambas direcciones.

Art. 3.º En sustitución de la ordenación general de pagos del ministerio de la Gobernación, se crea un negociado de contabilidad que lleve la del indicado ministerio. Las atribuciones de este negociado central, como las de los gobernadores que dispondrán los pagos en las provincias, se consignarán en una instrucción.

Art. 4.º Se establece un gabinete particular cuyo jefe, a las inmediatas órdenes del ministro, tendrá a su cargo los negocios que por el reglamento interior del propio ministerio se le asignen.

Art. 5.º El ministro de la Gobernación dictará las órdenes é instrucciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

Dado en San Ildefonso a veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

REALES DECRETOS.

Habiendo optado D. Salustiano Sanz y Posse, director general de telégrafos, coronel que es de infantería y teniente coronel del cuerpo de ingenieros, por volver a la carrera militar, con arreglo al segundo párrafo del art. 12 de mi real decreto de 30 de Julio de 1866, vengo en declarar cesante del primero de dichos cargos con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

—Vengo en nombrar director general de Correos y telégrafos a D. José María Rolenas, que actualmente desempeña el primer cargo.

—Vengo en nombrar director general de política en el ministerio de la Gobernación a D. Cayetano Bonafós, jefe de la sección de orden público del mismo ministerio.

—Vengo en nombrar director general de administración en el ministerio de la Gobernación a D. Miguel Lopez Martinez, diputado a Cortes.

—No habiendo tenido cabida en la nueva planta dada al ministerio de la Gobernación por mi real decreto de esta fecha D. José María Gomez Frágoles, jefe de la sección de presupuestos y contabilidad provincial y municipal en el mismo ministerio.

—Vengo en declararle cesante por reforma con el haber que por clasificación le corresponda; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

—Vengo en nombrar jefe de sección en el ministerio de la Gobernación a D. Juan Gaya, que lo es de la de Construcciones civiles del mismo ministerio.

—Vengo en nombrar jefe de sección en el ministerio de la Gobernación a D. José Sanchez de Molina, diputado a Cortes.

—Vengo en nombrar jefe de sección en el ministerio de la Gobernación a D. Antonio Lopez de Uchua, inspector general de Telégrafos.

—En atención al mal estado de salud de Don Francisco Manuel Eguía, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación, vengo en declararles cesante de este cargo con el haber que por clasificación le corresponda; quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado y proponiendo utilizar oportunamente sus servicios.

—No habiendo tenido cabida en la nueva planta dada al ministerio de la Gobernación por mi real decreto de esta fecha D. Juan José Balsalobre, oficial de la clase de primeros, en comisión, del mismo ministerio, vengo en declararles cesante por reforma con el haber que por clasificación le corresponda; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado dicho cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a D. José Galo Amor, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a D. José de Ferrari y Rivera, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a D. Carlos Inigo y Anciso, que es el primero de los de segunda clase en el mismo ministerio.

—Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros, en comisión, del ministerio de la Gobernación, jefe del gabinete particular del ministro; a D. Félix Perez Ruiz, gobernador de la provincia de Guadalajara.

—Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación, encargado de la contabilidad del mismo, a D. Manuel Tomé y Vereruyse, que lo es de la de segundos.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación a D. Manuel Maria Cabello que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación a D. Teodoro Poule, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernación a D. Emilio Huelin, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de terceros, en comisión, del ministerio de la Gobernación a D. Joaquín del Puyo, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de terceros, en comisión, del ministerio de la Gobernación a D. Fermín Figueroa, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—No habiendo tenido cabida en la nueva planta dada al ministerio de la Gobernación por mi real decreto de esta fecha D. Juan Bautista Malrameny, oficial de la clase de cuartos, en comisión, del mismo ministerio, vengo en declararles cesante por

forma con el haber que por clasificación le correspondía; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernación á D. Manuel Lorente, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernación á D. Luis Fernandez Guerra, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernación á D. Sebastian Soliva, que actualmente desempeña el mismo cargo.

—Vengo en confirmar en el destino de oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernación á D. Emilio Nuñez, electo para el mismo cargo.

—Dados en San Ildefonso á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

PARTE EXTRANJERA.

Dicen de Lisboa que el 17 se llamó por telégrafo al mariscal duque de Saldanha, que se encontraba en Londres, y que será el destinado á formar gobierno en Portugal si el conde de Avila, ayudado por el Obispo de Viseo, por Braancamp y Carlos Bento, no consiguen en todo el día 19 organizar una situación. El Rey había condecorado detenidamente con muchos honores políticos. En Lisboa se habían mostrado de nuevo algunos grupos pertenecientes al partido del conde Peniche.

El *International* dice que va siendo cada vez mayor la agitación en Italia. De las provincias meridionales va propagándose el movimiento al Norte, y se señalan ya tentativas insurreccionales en las Marcas. Dicese que Bolonia es tambien uno de los centros elegidos por el partido de acción para reunir armas y trajes con que formar un ejército de voluntarios.

Por la vía de San Francisco de California se han recibido noticias de Mazatlan con fecha 20 de Junio, en que se dan pormenores de la desavenencia entre el capitán del buque de guerra inglés *Chanticleer* y los empleados.

Parece que los empleados de la aduana registraron é insultaron al capitán y contador de dicho buque, y habiéndose negado una satisfacción, el capitán declaró el puerto en estado de sitio y trató de bombardear la población despues de haber cambiado varias notas con el general Escobedo.

El bombardeo se aplazó al fin hasta recibir órdenes del comandante de la escuadra, á consecuencia de la intervención de los cónsules extranjeros.

El 19 de Junio se celebró en Méjico con solemnes Misas de *requiem* el aniversario de los fusilamientos de Querétaro. La *Revista* aprueba este obsequio á la memoria del Emperador Maximiliano y generales Miramon y Mejia, y el *Monitor* lo censura.

El general imperialista José Gutierrez, que estuvo escondido en la capital desde la caída del Imperio, fué descubierto el día del aniversario y condenado á muerte, pero Juarez conmutó esta pena en la de prision.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 22 DE JULIO DE 1868.

DOS ÉPOCAS CÉLEBRES DE LA IGLESIA: 1545—1869.

II.

Célebre en los fastos de la Iglesia será siempre la fecha de la reunion del Concilio de Trento, porque es el suceso más importante del siglo XVI. Él nos demuestra la gran fuerza de la Iglesia católica para combatir el error; nunca la verdadera fe ni el órden social fueron tan rudamente combatidos como en los tiempos de la Reforma, nunca tan poderosos enemigos se confabularon contra el Catolicismo, ni conflagración más terrible estalló en el seno de la Europa. Y cuando desunidos entre sí los poderes reales y amenazados de próxima destruccion se encontraban sin medios para vencer á la gran herejía, la Iglesia sin más auxilio que el que le suministraban sus propias fuerzas, se opone á aquel asolador torrente, logra reparar muchos de los males por él ocasionados, y salva la causa de la civilizacion amenazada de muerte por una nueva barbarie.

Convencionáronse los reformadores ante el espectáculo del Concilio de que eran inútiles sus esfuerzos para destruir la Iglesia católica, pues nunca se presentaba más unida ni con más fuerza que en aquellos momentos en que tan rudamente era combatida. Perdieron con el tiempo la importancia política que habían alcanzado en los primeros momentos, y, separado su campo del de los católicos, gracias á la obra del Concilio, quedaron entregados á sus propias fuerzas, dividiéndose y fraccionándose en seguida.

Era esto consecuencia necesaria de los gérmenes de destruccion que encerraba en su seno la reforma, y los principios del libre exámen y la negacion de la autoridad, dieron bien pronto desastrosos resultados. En efecto, las naciones que por su mal habían acogido los principios protestantes, vieron aumentar rápidamente la perturbacion social, y la discordia religiosa apareció, sembrando su camino con escándalos y horrores y anegando en mares de sangre los campos y ciudades antes pacíficos.

A impulsos del fanatismo, que desde los primeros momentos mostraron los reformadores, se cometian los mayores crímenes en Alemania, se combatian todos los principios de órden y de autoridad, y empezaba una larga serie de luchas y rebeliones. Triunfante la reforma en Inglaterra, favorecida por Enrique y por Isabel, tornábase furiosa contra los católicos, á quienes afligía con terrible persecucion y con inauditas crueldades, y apoderándose de los bienes eclesiásticos se entregaba á la devastacion y al pillaje, hechos que destruían la paz y la felicidad existentes, y que sumían al pueblo inglés, y más principalmente al irlandés, en la espantosa miseria que aun hoy día aflige á aquel país.

Tambien Francia era presa de violentas agita-

ciones; y las luchas religiosas y políticas allí entabladas trajeron sobre aquella nacion considerable número de males que por mucho tiempo la afligieron.

Notable era el espectáculo que presentaba entonces Europa y digno de serias reflexiones. La reforma nada fundaba, nada establecía, nada ventajoso traía á la causa de la civilizacion. Antes por el contrario, donde quiera que fijaba su planta, inmediatamente aparecian desórdenes y disensiones, se combatía todo lo más santo y lo más grande, pululaban y se extendían los errores, se negaba todo, se dudaba de todo, y el espíritu de division destruía los fuertes vínculos del edificio social, que amenazaba sepultar entre sus ruinas á sus mismos destructores.

Proclamando la independencia de la razon humana, negando la autoridad, la reforma se oponía al órden establecido por Dios en el mundo, contrariaba la naturaleza del hombre, creado dependiente, y entablaba una lucha absurda y desatentada, un perpetuo combate entre la criatura y el Criador.

Los resultados no podían ser dudosos; obedeciendo la reforma al principio disolvente que proclamaba, empezaba por destruirse á sí misma, y llevados sus sectarios del espíritu del libre exámen, dividíanse en encontradas opiniones, daban rienda suelta á sus sentimientos, y empezaban á devorarse en luchas intestinas y á fraccionarse en numerosas sectas.

En vano los principales jefes, que veían el distinto rumbo que tomaban sus discípulos, procuraban contenerlos en los límites que en un principio les habían trazado. Invocábase sus mismas doctrinas para no escucharles, y su voz se perdía entre el revuelto torbellino que ellos habían levantado. Vióse entonces el notable ejemplo de que los que negaban toda autoridad acudiesen á ella para hacerse respetar, y como no lo consiguiessen, concocieron, aunque tarde, los inconvenientes de su doctrina y exclamaron con Lutero que si el espíritu de negacion seguía, no habría más remedio que acogerse á los cánones de la Iglesia católica para restablecer el órden perturbado.

El fanatismo y la indiferencia se desarrollaron merced á los principios de la reforma, y la funesta predicacion inaugurada en Alemania rompió la sublime unidad de creencias que había hecho ser grande á Europa durante la Edad media; introducía en su seno la discordia, restablecía el tiránico principio de las dos potestades dando á los Reyes el poder espiritual, y los que en nombre de la libertad se levantaban, destruían para siempre la verdadera libertad fundada en el Catolicismo, y venían á robustecer los poderes tiránicos y opresores.

El castigo de Dios á los que se rebelaban contra sus doctrinas se dejaba sentir visiblemente: las armas forjadas por los herejes para combatir á la Iglesia, volvíanse contra ellos y los herían, en tanto que el blanco de sus ataques permanecía inalterable, y como firme roca veía deshacerse á sus pies las furiosas olas suscitadas por el viento de las tempestades.

La reforma separaba pueblos y naciones del seno de la Iglesia que había civilizado al mundo, y la suscitaba poderosos enemigos, pero nada podía contra ella. Cuando con más furor se extendía la herejía, los Padres reunidos en Trento declaraban dogmáticamente la indisolubilidad del matrimonio, base y fundamento de la sociedad, restablecían el principio del libre albedrio negado por Lutero y muchos de sus secuaces, y mejoraban la disciplina estrechando la union entre los miembros de la sociedad católica. El mundo entero comprendía de qué parte estaba la razon, y á pesar de los esfuerzos de los protestantes ninguna de sus doctrinas llegaba á preponderar en aquel confuso caos, ninguna de sus teorías llegaba á influir universalmente, pues ó eran destruidas por los esfuerzos de otras sectas, ó rechazadas unánimemente por el sentimiento indignado de todos los pueblos, como sucedió con la absurda regacion de la libertad humana y las doctrinas fatalistas proclamadas por los protestantes.

Arruinábase y desmoronábase al poco el soberbio edificio levantado por el apostata de Eisleben, y los principios protestantes alterados por sus fanáticos sectarios empezaron aquella larga serie de variaciones, que les echaba en cara la voz elocuente de Bossuet.

Condicion necesaria error es la variacion, mientras que por su esencia la verdad es inmutable. La marcha seguida por el protestantismo nos muestra lo primero, mientras que la Iglesia católica es la prueba más grande que de lo segundo nos presenta la historia. Inalterable permaneció la Iglesia en medio de las variaciones de los protestantes, como inalterable había permanecido durante los siglos de las persecuciones, de las herejías y de los cismas.

Para la Iglesia, la llamada reforma no era mas que un nuevo cisma y una nueva herejía, y acostumbrada estaba desde su fundacion á enemigos de tal naturaleza; y si el protestantismo adquirió tanta importancia y alteró de tal modo la constitucion social y política de la Europa, que aun hoy día se sienten sus fatales consecuencias, débese principalmente á las circunstancias de la época en que apareció, y á un gran número de razones históricas cuya enumeracion sería prolija.

Logró la reforma la separacion de algunos estados de la Iglesia católica, y al emanciparlos del poder que por ellos había velado durante su infancia y que los había sacado del seno de la barbarie, trocó tan santa dependencia en funesta esclavitud. Pues desde entonces, roto el más

poderoso vínculo de union entre los hombres que es la comunidad de creencias y de sentimientos, y conculcados los fundamentos de toda legitima autoridad se proclamaron las disolventes doctrinas individualistas y socialistas, se establecieron los Gobiernos opresores y la Europa asombrada vió substituida la idea del derecho por la de la fuerza.

Esta fué la obra del protestantismo en el siglo XVI, que no pudo contra la Iglesia católica, principal objeto de sus ataques. La Reforma que tan hondas perturbaciones ocasionó en Europa y que es el origen de todos los males que atormentan á las sociedades modernas, demostró una vez más la inutilidad de los esfuerzos del error para substituir á la verdad. Todas las instituciones humanas vacilaron y no pocas cayeron á los rudos embates de la Reforma que destruía cuanto se resistía á su marcha. Sólo la Iglesia reunida en Trento afrontaba impasible sus iras; y la Reforma pasó y la Iglesia, confiada en la promesa de su Divino Fundador, permaneció tan firme y vigorosa como siempre, conservando en su seno la civilizacion del mundo amenazada de muerte por la herejía.

FRANCISCO HERNANDO

Con verdadera indignacion hemos leído las siguientes líneas que la exposicion del Ilmo. señor Obispo de Cádiz, eco fiel del constante celo de este piadosísimo Prelado, ha sugerido á *La Epoca*.

Dice así este periódico: «El Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, movido de fervoroso celo por la moralidad de los fieles de su diócesis y la pureza del culto, acaba de dirigir á S. M. la Reina una exposicion, en la que pide que la autoridad civil mande cerrar las tiendas de bebidas espirituosas en los días festivos.

Respetando los motivos que aduce aquel Prelado en su exposicion, y aun vivamente deseando que los días festivos sean observados en nuestra católica patria como lo son en Inglaterra, por ejemplo, dudamos mucho de que, aun obteniendo la intervención de la autoridad civil, que el Sr. Obispo de Cádiz reclama, pudiera lograrse cosa de provecho. La primera condicion para que todas las festividades de la Iglesia fuesen bien guardadas era que se redujese su número, antes excesivo por todo extremo. Así lo creyó y convino en ello la misma Santa Sede, y en su consecuencia se dictaron las disposiciones que suprimian cierto número de fiestas.

«Se han guardado esas disposiciones? En la mayor parte de las poblaciones no se han guardado. El pueblo continúa suspendiendo su trabajo, vistiendo su ropa nueva, bailando y celebrando romerías y verbenas como antes. Y no es esto solo. Personas y escritores que hacen profesion especial de defender los intereses de la Iglesia, han aplaudido vivamente esa persistencia del pueblo en sus antiguas costumbres, y han tomado pie de ellas para combatir embrozadamente las disposiciones relativas á la supresion de días festivos y para reclamar el mantenimiento del *statu quo antea*.

Así las cosas, demandar medidas tan restrictivas y ruinosas para algunas industrias como la prohibicion de expendir vinos, aguardientes y liciores en los días de fiesta, podrá haber sido dictada, como no lo dudamos, por el más santo y esquisito celo, pero no es capaz de producir resultados.

Cuando al pueblo se le dice y persuade que la ley no debe ser parte para que reforme sus costumbres, es inútil tratar de reformarlas por medio de la ley.

Precisamente una de las causas de la reduccion de días festivos fué lo mal que se guardaban, los abusos populares que daban lugar. Mas bien que asistir al templo y á los divinos oficios, el jornalero ó artesano empleaba aquellos días en perjudicial ociosidad, en frecuentar la taberna y consumir sus ahorros en distracciones peligrosas.

Para morigerar esas costumbres, sin perjuicio de la religion ni del culto, fueron dictadas unas medidas que siglos hace venían pidiendo escritores muy religiosos y muy patriotas. Hoy, que se ha visto las dificultades que se oponen á su observancia, y que muchas personas, llevadas de un mal entendido celo, aplauden la resistencia popular, nos parece que todo cuanto se haga por la autoridad civil para moderar por medios coercitivos las costumbres de las clases trabajadoras en aquellos días será poco menos que inútil; aparte, por supuesto, los perjuicios que cause á industrias y profesiones muy generales, y, por consiguiente, muy importantes y productivas al Estado.

Concedemos que al pueblo le está mejor orar que beber; pero cuando se le excita á que abandone el trabajo, que es su gran freno y su moderador, equivale á estimular la pasion del bebedor, y buscar el remedio en esconder ó guardar bajo llave la bebida.

Esta medida sería inútil. No cabe coaccion que impida lo que los medios morales y preventivos no han sido poderosos á impedir.

Si la ligereza es un defecto indisculpable en quien escribe para el público, la ligereza es casi punible cuando merced á ella se echa mano hasta de la autoridad del Sumo Pontífice en apoyo de opiniones equivocadas.

La primera condicion para que las festividades de la Iglesia sean religiosamente guardadas, no era reducir su número, y es completamente falso que Su Santidad así lo reconociera. Desafiámos á *La Epoca* á que nos lo pruebe, y si no lo hace, como no lo hará, *La Epoca* quedará en este grave asunto como mercede.

Pregunta *La Epoca* si se han guardado las disposiciones de la Santa Sede. ¿Quién lo duda? Sólo puede dudarlo *La Epoca*, que se revuelve contra el pueblo español, sin reconocer que el pueblo español es libre para hacer todo aquello que la ley no prohíbe, y mucho más aquello que le aconsejan que haga sus legítimos maestros, los muy reverendos Obispos. Si *La Epoca* descendiese por un momento de la cátedra periodística y escuchase como cristiano las exhortaciones de los Prelados, habría oído á todos enseñar á los fieles que era obra meritoria seguir santificando por devocion los días que era antes preciso santificar por obligacion, y hasta tendría noticia de las gracias espirituales con que nuestros maestros y los maestros de *La Epoca* han fomentado la santificacion de las fiestas suprimidas. Pero todo esto es una bagatela para el periódico europeo y propio solo de gentes exageradas como nosotros, que llamándonos y procurando ser cristianos, nos acomodamos ante todo á la enseñanza que por la misericordia de Dios recibimos de los Prelados.

No son, pues, solo personas y escritores pu-

blicos, son los Obispos—ante quienes debe *La Epoca* doblar la rodilla,—los que aplauden la religiosidad del pueblo español, lo que la satisfacen acudiendo á Su Santidad en demanda de alguna nueva fiesta, sin que por eso se combata clara ni embrozadamente, como dice con falsedad *La Epoca*, las disposiciones relativas á la materia. El periódico europeo debiera saber, ya que tan atrevido se muestra en su artículo, que la gracia otorgada por Su Santidad á España es puramente gracia, y como tal permisiva y de ninguna manera prohibitiva, y sin prohibicion no hay trasgresion y sin trasgresion no hay falta. ¡Ah! demasiado sospechaba lo que iba á suceder el mismo Sumo Pontífice, el cual al principio de su decreto dice expresamente que *teniendo presente la sincera piedad y ardiente amor de España á la fe católica, dilató acoger las repetidas súplicas del Gobierno español para que por bien del comercio, fomento de las artes y provecho de la agricultura, disminuyese el número de los días festivos.*

Pero *La Epoca* va aún más allá, y en la imposibilidad de dar un paso adelante en el camino del atrevimiento y la impudencia, cae en monstruosas contradicciones.

Despues de repetir caprichosamente que una de las causas de la reduccion de días festivos fué lo mal que se guardaban, añade como en justificacion de su aserto que el jornalero empleaba las fiestas más bien que en asistir al templo en frecuentar las tabernas. Pues si tal sucede, y de ello se lamenta *La Epoca*, ¿por qué se opone á la peticion del venerable Obispo de Cádiz? ¿Cuál es el objeto de la reforma que pide este Prelado? Precisamente el evitar los males que deplora *La Epoca*, y cuyo remedio, sin embargo, *La Epoca* no admite.

¿Y por qué no lo admite? ¡Ah! *La Epoca* no lo dice con inusitada y pasmosa franqueza.

Si las tabernas se cierran los días de fiesta y los días de fiesta no se disminuyen á voluntad de *La Epoca*, salen perjudicadas industrias y profesiones muy generales, y por consiguiente muy importantes y productivas al Estado.

«Magnífico! soberbio! Pasen los trabajadores los días de fiesta en la taberna, embriaguense enhorabuena, abandonen sus familias, y gasten su dinero, su honra y hasta su vida en una tienda de vinos ¡qué le importa á *La Epoca* si el tabernero gana, si el Estado gana, si el mismo trabajador cuenta con 60 días, por ejemplo, en vez de 50 para emborracharse?»

¿Y aun se atreve *La Epoca* despues de sentar tales despropósitos á profanar la palabra *trabajo*; aun se atreve á decir que dejar el trabajo corporal para santificar un día equivale á estimular la pasion del bebedor y buscar el remedio en esconder ó guardar bajo llave la bebida!

La pasion del bebedor no se extingue con el trabajo; el bebedor trabaja para emborracharse, como el jugador para jugar. El hombre, por el contrario, vence esa pasion, como todas las demás, con la instruccion religiosa y con la gracia divina, y para adquirir esa instruccion y demandar esa gracia han sido ordenados los días festivos.

«No se avergüenza *La Epoca* de escatimar á la divinidad esos días especialmente consagrados á su servicio, y que redundan de un modo directo en beneficio del hombre y de la sociedad civil?»

Ya saben nuestros lectores que el Gobierno italiano tiene la pretension de que la Santa Sede le conceda el derecho de intervenir en el Concilio y en los Cónclaves; pretension bien extraña por cierto, y mucho más en las circunstancias de Italia, que se aleja cada vez más del Catolicismo. Solo en cabezas italianas cabe abrigar pensamiento semejante: querer que el Papa conceda un importantísimo derecho á un Gobierno su enemigo declarado, cuando es un derecho concedido solamente á las grandes potencias católicas.

Pero los italianos no se detienen ante consideracion alguna, y creyendo que podría convenírles la intervencion en el Concilio y en los Cónclaves han empezado á trabajar para conseguir este derecho. Los primeros pasos que ha dado con este objeto han sido secretos, segun dicen las correspondencias de Roma, y á escondidas de Francia; porque una de las mayores ambiciones del Gobierno italiano es poder establecer algun tratado con la Santa Sede sin la mediacion de las Tullerías. Como es natural, el Gabinete de Florencia no ha alcanzado nada en sus pretensiones, y el Sr. Menabrea, para ver si le sale mejor la cuenta, se vuelve á Francia, invocando su apoyo.

Dicese que dos despachos de Florencia han partido simultáneamente, uno para París y otro para Viena, rogando á los Gobiernos francés y austriaco que interpongan su mediacion con la Santa Sede para que atienda las peticiones de Italia. Los hombres sensatos concocen que esto es perder tiempo, y que Menabrea podía emplear más títilmente el suyo. Acaso él no opine así, porque no se sabe todavía qué hacen en Ems Ratazzi y el príncipe Humberto, no faltando quien dice que trabajan para una solucion violenta de la cuestion de Roma: los despachos de Menabrea pueden servir para ganar tiempo, y esto es lo más que puede desear la revolucion italiana en las circunstancias actuales.

Estamos conformes con un periódico en que esta revolucion parece destinada á presentar muchas fases todavía antes de que se abra el Concilio, y lo primero que se ocurre preguntar es si Menabrea estará para entonces el frente del Gabinete florentino. Muchos contestan que esto

depende de la entrevista que tendrán en Turin Víctor Manuel y Ratazzi.

El Rey, ademas, no pierda el tiempo en la antigua capital, sino que trabaja y tiene conferencias con los jefes de la *Permanente*, partido que ahora se confunde con la izquierda en casi todas las cuestiones, y que prestaria su apoyo á un nuevo ministerio, presidido visible ú ocultamente por el Sr. Ratazzi.

Lo que puede asegurarse ya, es que corren por Florencia rumores de crisis ministerial. Hay quien dice que esta crisis es ocasionada por la cuestion de tabacos, que tanto tiempo hace se está tratando en Italia, y que es cuestion de vida ó muerte para la Hacienda italiana: no seria extraño que ocasionara la caída del Gabinete Menabrea, y que viniera el Sr. Ratazzi al poder, lo cual cambiaria la política, y precipitaria los sucesos.

El centro izquierdo de la Cámara florentina está dividido en la cuestion de tabacos: la derecha podría muy bien inclinar la balanza en favor del ministerio, pero la izquierda seria un gran contrapeso, que vencería; y parece que la izquierda cuyos miembros se abstienen voluntariamente de ir á la Cámara, estará casi completa cuando llegue la discusion, y sobre todo cuando haya que votar; y entonces el ministerio saldrá derrotado.

Menabrea quiere evitar la crisis, modificando el Gabinete, y volviéndose al centro izquierdo y á la *Permanente*; quiere encontrar apoyo por esta parte, pero es dudoso que los individuos de estos dos partidos asocien su política á la del actual ministerio, y tomen sobre sí la responsabilidad de una situacion tan embarazosa y grave, casi desesperada. Menabrea no puede dar un paso; así se cree en Florencia, y aunque el General La Marmora no pueda hacer las interpellaciones anunciadas para la sesión de hoy martes por estar en Turin asistiendo á un hermano suyo, gravemente enfermo, poco habrá conseguido el Ministerio, porque las dificultades y peligros que le rodean son muy grandes y no desaparecerán fácilmente.

Otras cosas que llaman la atencion del Gobierno de Víctor Manuel, son los planes de los republicanos, que aprovechándose del descontento general, esparcen diariamente numerosas proclamas, organizan más rápidamente sus reuniones, y se presentan de una manera más imponente y descarada. En Nápoles y Sicilia, sobre todo, se agitan con gran actividad, y las poco enérgicas medidas que toma el Ministerio Menabrea, no producen resultado alguno.

Razon tienen los republicanos cuando dicen que en Italia tiene muy poco que hacer la revolucion, porque todo se lo dá hecho el Gobierno. Pero el Gobierno no ve que trabaja tambien contra sí mismo, y que tolera y fomenta un estado de cosas que sólo puede dar por consecuencia la anarquía. Así lo preven muchos, y no faltará quien aconseje al Gobierno que varie de rumbo; pero hay pendientes que es fuerza bajar: el Gobierno italiano, en las circunstancias que se ha colocado, no puede hacer lo que quiera, sino que, consecuencia de sus faltas, se verá arrastrado á actos que le será preciso ejecutar, aunque sea en perjuicio suyo.

Todo esto, junto con las cuestiones de Hacienda, en ninguna nacion tan graves como en Italia; con la miseria y la inmoralidad, puede dar una idea siquiera confusa de la situacion del Gobierno italiano, que se vé rodeado de peligros y males que no puede evitar ni remediar. La creencia general es que este estado de cosas no puede tener larga duracion.

Hace días que los periódicos hablan de la prohibicion de importar en nuestras posesiones ultramarinas los libros escritos en español é impresos en el extranjero. La idea ha sido generalmente aplaudida; pero el *Progreso mercantil, industrial y agrónomo*, creyendo ver en estos aplausos un ataque á la libertad de comercio, ha salido á la defensa de su *Dulcinea*, rompiendo lanzas hasta con los libre cambistas que no lo son en todo y por todo. Segu dicho periódico, deberian abolirse la propiedad literaria y todos los privilegios de invencion: Daguerre y Niepce, que gastaron su capital y su vida haciendo ensayos repetidos y costosos hasta lograr fijar las imágenes en el Daguerreotipo, hicieron mal en no llamar á competir con ellos á cualquiera que supiese copiarlos; los autores de libros excelentes que se han pasado las noches en claro meditando y escribiendo, no tienen más derecho sobre sus obras que cualquiera amanuense que sepa transcribir.

«Hombre, hombre! Un poco de calma. No se trata aquí solamente de los impresores, sino más bien de los autores, que no pueden disfrutar de la propiedad de sus obras ni del fruto de su laboriosidad, desde que un impresor de París ó de otro punto fuera de España tiene el derecho de reimprimir el libro sin acuerdo ni satisfaccion del autor, y por consiguiente, de venderlo mucho más barato que otro librero que paga, como es justo, á quien llevó el principal trabajo.»

Supongamos que el redactor de *El Progreso* intenta escribir un libro (que dudamos lo haya hecho hasta ahora); para ello deja alguna otra ocupacion, acaso lucrativa y se encierra en su casa, negándose, en las horas de estudio, aun á sus más caros amigos y á los cariños de la familia; por la mañana lee, medita, recoge datos, los combina, y á la noche escribe el resultado de los trabajos del día. Al fin se acaba el libro, habiéndole costado un año ó más de fatiga, el quebranto de su salud, tal vez algun disgusto en la familia, y el *lucrum cessans* de todo lo que habria podido ganar por otros medios; pero el libro

es bueno, y el autor satisfecho y con la esperanza legítima de que con la venta ha de recobrar lo perdido, coge el manuscrito y sale a tratar con el editor más acreditado de la corte.

—El libro es bueno, de mucho mérito, y le doy por ello la enhorabuena, dice el editor después de haberlo examinado ó mandado examinar.

—Entonces Vd. se encarga de imprimirlo.
—Con mucho gusto lo imprimiría; pero usted querrá algo por su trabajo.

—Me parece justo.
—Y lo es; mas yo no puedo pagárselo, porque todo lo que diese a Vd. había de perderlo.

—¡Hombre, no! Usted lo tiene en cuenta al señalar el precio del libro.

—¡Ya! muy pronto lo dice Vd.
—Yo lo digo y Vd. lo hace.

—Mire Vd., el libro es de tal índole, que su principal salida ha de ser para Ultramar. En la Península se venderán pocos ejemplares.

—Convenido.
—Y tal vez el primer ejemplar que se venda en casa será al impresor tal de París, que la re-imprimirá al momento, y como no pagando nada a Vd. podrá darla más barata que yo, será preciso renunciar a la venta de mi edición.

—¡Esa época inteligencia y actividad de los españoles!

—No, no es eso. Déme Vd. el libro, y lo imprimiré por mi cuenta a tal precio que nadie tenga interés en reimprimirlo.

—¡Es un contratiempo!
—Un contratiempo que sucederá a todos los autores, mientras quien puede remediarlo no lo remedie.

—Parécenos que después de semejante conversación, el redactor de *El Progreso*, en vez de escribir artículos como el que motiva este suelto, pediría al Gobierno alguna protección para los autores españoles.

Nuestros lectores pueden si gustan ver en la primera plana de este número sendos artículos de los diarios ministeriales *La España* y *El Noticiero*.

No los insertamos por llenar el espacio, y prueba de ello es que retiramos para ello el folletín; sino que nos parece que los lectores deben tener ganas de saber algo de los asuntos políticos de España, y como tratar de estos asuntos es cosa arriesgada, de aquí que no perdamos ocasión de satisfacer los deseos de nuestros lectores con seguridad completa, aunque por cuenta ajena.

No significa ni más ni menos la inserción de los dos artículos mencionados.

Dice *Las Novedades*:
«Un amigo nuestro, que estuvo el día de la Virgen del Carmen en Valdecas, vio al entrar en la iglesia pegado en el atrio, a guisa de anuncio de festividad religiosa, un número de *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL*».

Suponemos que será cierto el hecho referido por *Las Novedades*, si bien no nos consta. Por las señas que da, el número de *EL PENSAMIENTO* a que se refiere era del 13 de Julio y publicaba á la cabeza de la primera columna las siguientes ofrendas á Su Santidad:

«VALLECAS. D. Pedro Salas, 40 rs.—D. P., 10. De varios fieles, 42.»

Hé aquí la sencilla explicación del hecho que denuncia el diario progresista.

El señor Cura de Valdecas quiso que constase á los fieles que sus limosnas al Padre Santo habían sido entregadas en nuestras oficinas.

La España ha sentido que *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL* no esté conforme con el juicio que ella creyó deber emitir acerca de cierta clase de predicadores de nuestra patria; si *La España* vuelve á leer las breves líneas que dedicamos anteayer á este asunto, verá que nosotros nos referimos á la censura de la generalidad de los predicadores, y que el motivo principal de llamarlos fué porque creemos que no es en los periódicos donde deben tratarse estas materias.

El padre Isla era una persona eclesiástica tenida en gran concepto de virtud y de literatura, pudiendo por estos títulos escribir su fray Gerundio con esperanza de buen resultado; pero á pesar de las condiciones personales del autor, á pesar de la forma del libro, tan diversa de la de los artículos periódicos, y á pesar de la mayor necesidad de un correctivo que entonces indudablemente había, muchas personas igualmente piadosas que ilustradas no estuvieron conformes con la publicación de aquella ingeniosa sátira, y la autoridad eclesiástica creyó deber prohibir en común ó limitar su lectura.

Nosotros nos complacemos en reconocer la buena intención de *La España*, y abundamos en los mismos deseos que ella de que los estudios eclesiásticos se levanten á la altura que deben tener, dando vigor y vida á los seminarios. A esto pueden contribuir los hombres estudiosos publicando libros como el que recomendamos anteayer á nuestros lectores, asociándose á la recomendación de *La España*; pueden contribuir hasta los periódicos dando á luz buenos modelos, pero todo esto no es suficiente para levantar á la mayor altura en que quisiéramos ver á los estudios eclesiásticos en nuestra patria. Los Obispos y directores de seminario trabajan en este sentido con esfuerzo proporcionado á la necesidad, aunque no siempre poderoso á vencer los obstáculos que se oponen á la realización de sus deseos.

En otra ocasión manifestamos cuán mezquina es la dotación de los seminarios, que solamente pueden sostenerse en el estado de esplendor relativo en que están, merced al desinterés y celo de cuantos toman parte en su dirección y ense-

ñanza: sin citar nombres propios que podríamos decir al momento, hablamos entonces de profesores que hace 30 años están enseñando con menos de 3,000 rs. de dotación y sin esperar, para el día en que no puedan seguir con el trabajo y acaben sus ahorros, si de 3,000 reales puede ahorrarse, otra jubilación ni medios de subsistencia que el santo hospital.

Cuando un eclesiástico concluye su carrera, es destinado inmediatamente á una parroquia ó á otro destino que, por la escasez de eclesiásticos, apenas le deja tiempo para refrescar las ideas más necesarias de tener presente.

Si alguno se dedica á la predicación exclusivamente, debiendo vivir de ella, se ve precisado á improvisar y predicar más de lo que á sus fuerzas y á sus gustos literarios convendría, gastando su juventud con bien escaso provecho material.

Por otra parte, *La España* sabe la poca parte que tienen los Prelados en la provision de prebendas que podrían servir de remuneración á trabajos anteriores y de estímulo al estudio, sucediendo por esto que el hombre verdaderamente estudioso, apenas conocido de esa sociedad que llama infeliz al que fia en su mérito y no adula ni intriga, ve muchas veces colocarse con preferencia á jóvenes dotados de talento social y de carácter simpático, pero desprovistos de saber y de méritos. Esto desanima á los jóvenes, y es una grave tentación para que algunos en vez de buscar sus adelantos por el buen camino, echen por otra senda.

La base y centro de los estudios eclesiásticos es la sagrada Teología; pero ¿qué consideración alcanza en nuestro tiempo un buen teólogo? ¿Qué ministerios ni qué ventajas se le conservan? Un estado de las secretarías, prebendas y demás beneficios eclesiásticos desempeñados por teólogos y otro de los desempeñados por legistas, sería curioso é instructivo.

Emplee *La España* su indudable saber y no pequeña influencia en reconocer estos obstáculos, y nos tendrá á su lado para ayudarla con nuestros escasos medios.

Para concluir este suelto, que va haciéndose sobradamente largo, advertimos á *La España* que los PP. Félix, Jacinto y demás predicadores extranjeros, con cuyas conferencias honramos nuestro periódico, han estudiado en el retiro de su orden religiosa, la cual les mantiene además para preparar con el tiempo y estudio necesarios aquellos sublimes discursos. Y aun así al publicarlos, no lo hacemos porque no se prodiguen en España sermones notables en su género, sino por la circunstancia de que de otra manera apenas serían conocidos, mientras los de nuestros predicadores serían de antemano oídos por muchos de los lectores.

La Nación nos dedica un párrafo que termina así: «Permite, sin embargo, que no te lo digamos por ahora.» Si se habrá figurado *La Nación* que le preguntábamos por la rifa de las casas del Sr. Madoz?

Todos los periódicos liberales copian el párrafo de *Las Novedades* sobre lo que vió un cazador en Valdecas, y nos regalan toda clase de dictérios: cuando vean la explicación del hecho que citan, ¿lo rectificarán? Mucho lo dudamos.

Con el título *Gacetas del siglo XVII*, ha empezado á publicar *La Nueva Iberia* anécdotas más ó menos escandalosas de aquellos tiempos. *La Nueva Iberia* es insaciable.

Durante la cuarta semana de Junio ingresaron en la Caja general de Depósitos 3,016,677,976 escudos en metálico, y fueron devueltos 3,505,300,009 quedando un saldo de 126,599,162,036 escudos.

Hoy se publica en la *Gaceta* el estado de la situación de los Bancos de Barcelona y Cádiz en fin de Junio. Nos ha llamado la atención que el último, ó sea el Banco de Cádiz solo tenía el 30 de Junio 152 rs. 12 cént. de metálico en caja.

Dice *El Cronista* de Nueva-York:
«La escuadra española al mando del almirante Mendez Nuñez, ha ido de Montevideo á Rio-Janeiro, en donde invernará, porque allí es menos rigorosa la estación, y en donde también se le reunirán algunas fragatas blindadas en reemplazo de las de madera que ahora tiene á su mando.»

Antes de salir de nuestra escuadra con una serie de banquetes que duraron cerca de una semana.

Lo segundo es cuestión de cortesía, y pronto sabremos lo que lo primero significa.

Los diarios de los Estados-Unidos anuncian con satisfacción que el Gobierno español ha abolido en sus posesiones ultramarinas los derechos de puerto y navegación impuestos á los buques extranjeros. Creemos que esta medida está sujeta á que se conceda la reciproca por parte de los Estados-Unidos.

Han empezado ya á remitirse á algunas provincias las cédulas de vecindad de este año hechas últimamente en la fábrica nacional del sello.

El *Evenement* dice que el marqués de la Habana piensa residir este invierno en París. *La Epoca* cree que esta noticia es falsa.

Escriben de Zamora que en el pueblo de Ruelas, distante una legua de aquella ciudad, el 15, á la una del día, degollaron á una mujer de noventa años de edad, dejándole la cabeza casi separada del cuerpo, y dándole una puñalada en el pecho.

El 17, á las once de su mañana, cogió la máquina de un ventilador de las ceñas llamadas de *Gijón*, á una joven de veinte años de edad, destruyéndola un muslo y un brazo.

Una correspondencia supone definitivamente re-

suelta la concesión al *Crédit foncier* del Crédito territorial en España.

Ayer se verificó la subasta para la construcción del ferrocarril de Selgua á Barastro, habiéndose admitido la proposición presentada por D. Cayetano Franco, con un beneficio para el Estado de 400,000 rs.

Las diputaciones de las provincias catalanas han solicitado autorización para contratar un empréstito de 8,000,000 de escudos, á fin de atender á las necesidades de aquel país.

De *El Imparcial* tomamos las siguientes líneas:
«El *Evenement* pone en claro todo cuanto se ha dicho en estos últimos días acerca de los viajes del general Prim.»

Hé aquí cómo se expresa, dando cierta seguridad á sus palabras:

«El general Prim no ha abandonado á Londres por un punto desconocido, como se había afirmado. D. Juan Prim, á quien muchos periódicos hacen viajar de un mes á la fecha, según su capricho ó sus deseos, continúa con su familia en la capital de Inglaterra, celebrando las ocurrencias de los que le hacen viajar sin abandonar la butaca de su habitación.»

El general no saldrá de Londres sino para ir á Carlsbad, donde tiene intención de tomar los baños, tan necesarios para su salud, en defecto de los de Vichy, á cuyo establecimiento se le ha prohibido marchar. Todavía no ha fijado el día de su salida, pero cuando esta se realice, la condesa de Reus irá á París á reunirse con su madre la señora de Agüero, dirigiéndose después con sus hijos á Dippe, donde tiene ya comprometidas habitaciones.»

D. Alfonso de Borbon y de Este, que según saben nuestros lectores ha sentado plaza de soldado en el cuerpo de zuavos pontificios, ha sido obsequiado con un banquete por los redactores de la revista *la Civiltà Cattolica*. *La Perseverancia de Zaragoza* dá los siguientes detalles sobre el acto de entrar á formar parte del cuerpo de zuavos don Alfonso de Borbon y de Este.

«Cuatro D. Alfonso se presentó á S. S. y le manifestó sus deseos, el Papa le admitió desde luego y él mismo le presentó al general Kanzer y al coronel de zuavos, que estaban en la antecámara. El general y el coronel fueron al día siguiente á visitarle y concertar el día en que sentaría plaza y vestiría el uniforme. Antes de llegar este caso, que como ya se ha dicho tuvo lugar el 29, el príncipe convidó á comer á los que iban á constituirse en jefes suyos. D. Alfonso come en su casa y duerme en el cuartel, donde le han dado un cuartito y asignándole por ordenanza á un valiente aragonés, que era cabo y ha dejado los galones por el placer de servirle.»

A fines de esta semana, según escriben de Madrid á un diario de provincias, volverán á la Granja algunos Ministros y entre ellos el presidente del Consejo.

De un día á otro saldrá de Madrid para Lisboa el nuevo representante de España en aquel país, señor Valero y Solo.

A principios del mes próximo irá á tomar baños el Sr. Catalina, ministro de Fomento.

Ha sido nombrado dignidad de Arcediano en la S. I. C. de Avila por Excmo. Sr. Obispo, el provisor y Vicario general D. Leandro San Roman, que desempeñaba un beneficio en la misma iglesia.

Los señores duques de Montpensier, según parece, desembarcaron anteayer en Lisboa y pasaron á saludar á los reyes de Portugal, reembarcándose luego.

Parce que los señores infantes no se establecerán en las cercanías de Oporto, como tenían pensado, por haberse declarado allí con bastante intensidad la viruela negra.

Los diarios de Lisboa, fecha del 18, anuncian también la llegada á aquella capital de los infantes, á quienes acompañan cuatro de sus hijos, la condesa de Moscoso y los gentiles-hombres. Los infantes pasaron la noche á bordo de la *Villa de Madrid*, y al día siguiente debían partir para Cintra, á pesar de que los reyes de Portugal habían puesto á su disposición el palacio de Belen. El mismo día 19 esperaban también los duques de Montpensier que por el ferrocarril de Badajoz llegasen sus tres hijos menores, que habían dejado en Sevilla. Los duques no han pensado por ahora en marchar á Inglaterra.

El Ayuntamiento ha nombrado á los Sres. Bayo, Gándara, Selva y procurador síndico, para que unidos á la comisión designada por el Gobierno, estudien el proyecto de nuevos cementerios generales y emitan su dictámen.

El Presbítero D. Miguel Sanchez, director que fué de *La Lealtad*, ha escrito un libro titulado *Felipe II y la liga de 1571 contra el turco*.

Conociendo la ilustración de su autor no necesita grandes elogios; otro día probablemente hablaremos de esta obra en nuestra revista bibliográfica.

La junta de sanidad de Sevilla ha tomado medidas con motivo de haber sido invadidos del cólera varios puertos marroquíes.

Continúa con actividad la formación del expediente para la construcción en Madrid de 15,000 habitaciones para las clases pobres, sin auxilio ni retribución alguna por el Gobierno.

Dentro de breves días pasará al Ayuntamiento dicho expediente para que emita su dictámen.

En cartas de Roma, fecha 14 de Julio, dirigidas á *El Univers* de París, se lee lo siguiente:
«Dentro de algunos días S. A. la Infanta María Isabel, condesa de Girgenti, saldrá de Roma para regresar á España, pero pasando por Viena y por París. El Conde de Girgenti, hermano de Francisco II, se detendrá en París, habiendo escrito Napoleón III á la Reina Isabel que invitaba á los jóvenes recién casados á detenerse en París.»

Dice un periódico que el pensamiento de utilizar las inscripciones del 80 por 100 de propios para garantizar el empréstito que contratan las provin-

cias de Castilla, fué expuesto por vez primera en un folleto que publicó hace un mes el abogado D. Nicolás María Serrano.

Han sido nombrados: administrador de Hacienda pública de Santander, en comision. D. Manuel Gonzalez Granda, cesante de igual cargo en Oviedo; presidente de la comisión de evaluación de Cádiz, D. Isidoro de Benítez; oficial de la junta superior del Monte de Piedad de esta corte, D. Eugenio Mantilla de los Ríos; profesor auxiliar del instituto de segunda enseñanza de Tarragona, D. Francisco Carals, doctor en farmacia.

—Han sido destinados á la guardia civil para prestar sus servicios en la rural, 36 alféreces de infantería.

—El 14 tomó posesión el nuevo comandante del presidio de Toledo, D. Manuel Colodro, cesando el que desempeñaba este puesto, D. Carlos Montemayor.

—Han sido confirmados en sus destinos de comandante y mayor del presidio de Alcalá de Henares, los Sres. D. Francisco Luis Burruero y D. Pedro José de Elola.

Despachos de la Habana que alcanzan hasta el 6 de julio, dicen lo siguiente:

«Los casos de fiebre amarilla son menos y el cólera va disminuyendo.»

Ha ocurrido un percance en la operación de tender un cable. El *Narva* se apartó un poco del *Francisco de Asís*, que era el que marcaba el rumbo, y fué arrastrado por la corriente á 11 millas al Este de la Chorrera, de modo que para llegar á este punto falaban 15 millas de cable, y ó hay que llevarlo otra vez ó agregar el que falta.

El *Narva* lo mismo que los otros volvieron á este puerto, dejando una boya en la punta del alambre tendido, la cual no se pudo anclar por la mucha profundidad.

El *Cronista* de Nueva-York dice que se espera con impaciencia la contestación definitiva de los gobiernos de las repúblicas aliadas al último esfuerzo de la mediación por el gobierno de Washington.

Según los corresponsales que *El Cronista* tiene en Lima, es indudable que el Perú tiene deseos de la paz; mas sucede que el gobierno, temiendo la ambición de cierto círculo, no se atreve á entrar de lleno en el camino que conduce á ese fin.

El día 17 salió de San Sebastian con objeto de tomar los baños de Alzola el teniente general don Enrique O'Donnell.

El Excmo. Sr. Obispo de Pamplona ha suspendido la santa pastoral visita y está en la capital de su diócesis casi completamente restablecido de su última indisposición.

En el mes de Junio se han recaudado en la secretaría de Cámara de Pamplona 6.370 rs. para Su Santidad.

Anteayer salió de esta corte con dirección á Vichy el presidente del Consejo de Estado D. Manuel Seijas Lozano.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado al de Gobernación el indulto del resto de la pena que le faltaba cumplir al escritor público D. Luis Blanc y Navarro.

Según se asegura en los círculos financieros, el señor Freyre ofrece realizar el establecimiento del Banco territorial, en la reforma que propuso el señor Cadorniga al sostener su proposición de ley sobre este importante asunto. Cuarenta mil acciones se cubrirán con el fondo de redenciones ó con los de otras corporaciones: 20,000 serán colocadas en el extranjero, y las otras 20,000 se reservarán á los capitales españoles.

Parce que el baron Rostchild ha mandado adquirir todas las existencias que había en España del conocido y justamente apreciado vino de Rueda, después de haber podido conocer este producto de nuestro suelo en la última Exposición universal.

Ha sido denegada la petición del Gobernador civil de Sevilla para que se creara en aquella capital la plaza de fiscal especial de imprenta.

CORREO DE HOY.

La proposición recientemente hecha por el Gobierno ruso de restringir en la guerra el empleo de las balaxoplasmas, acaba de recibir, dice la *France*, del Gobierno prusiano, una extensión que no dejarán de aceptar la mayor parte de los Estados europeos. La *Gaceta de la Cruz* anuncia, en efecto, que después de haberse adherido ese principio á la proposición rusa, el Gabinete de Berlín ha tomado la iniciativa para que se forme una comisión internacional de militares competentes, á fin de determinar, teniendo en la mayor consideración posible las leyes de humanidad, los límites en que deben ser empleados en a delante los proyectiles de explosión, no solamente para los fusiles, sino también para la artillería.

La *Gaceta de la Cruz* dice que sabe por buen conducto que la proposición prusiana ha sido muy bien acogida en San Petersburgo, y cree poder anunciar que la comisión internacional se reunirá acaso en el otoño.

No deja de ser extraña esta proposición en Prusia, que ha sido la más reacia en adherirse al propósito por el Czar.

La *Gaceta nacional* del Norte Sleswig, se expresa en los siguientes términos sobre el próximo matrimonio que unirá las casas reales de Dinamarca y Suecia.

«La noticia de que la hija del Rey Carlos XV de Suecia, la princesa Luisa, que apenas acaba de recibir la Confirmación, está desposada con el príncipe real de Dinamarca, tiene importancia política. Hace tiempo que se veía venir este acontecimiento, que lisongea el amor propio de la corte de Dinamarca, al mismo tiempo que responde á las ideas de porvenir de la corte de Suecia. En efecto, no teniendo descendientes varones el rey Carlos de Suecia, las coronas de los tres reinos del Norte podrán reunirse un día en las sienes de la joven pareja. Para apresurar este acontecimiento, se puede pensar en renunciar al trono que el pueblo de Dinamarca estará dispuesto á obtener de grado ó por fuerza. La poca edad de la desposada retardará sin duda algun tiempo este matrimonio: pero en cuanto se verifique, se pueden esperar negociaciones ulteriores para el establecimiento de la union escandinava.»

La *France* publica una carta dirigida desde Trieste á la *Prensa* de Viena, que caracteriza

de la manera siguiente los desórdenes ocurridos en aquella ciudad:

«No hay que buscar la causa del tumulto en el sentimiento anti-clerical del pueblo, como se ha dicho. Los desórdenes no han sido más que una consecuencia de la agitación de los italianismos en Trieste. Que no se hagan ilusiones en Viena: se ha impreso un sello anticlerical al movimiento, porque se podía con ayuda de este pretexto contar más con la indulgencia de la autoridad.»

«Todo este movimiento tiene un carácter italiano muy pronunciado, y los excesos pasados no sirven más que para preparar el terreno. Se ha excitado al pueblo contra las gentes del campo, porque estas son partidarias de Austria y porque habiendo fracasado el intento podrían contrariar mucho á los anexionistas.»

Los italianos también quieren hacer interpelecciones sobre el Concilio: en la sesión del 13, el diputado Ferrari quiso interpelar al presidente del Consejo con respecto á la actitud del gobierno ante el próximo Concilio ecuménico, y á las medidas que piensa tomar para mantener inviolable el programa nacional y la seguridad pública; también le interpeló sobre el número de obispos vacantes. El diputado Mancini expresó el mismo deseo después de lo que el señor Filippi ha declarado «que se reservaba proponer el día en que tuviese lugar la interpelección para después de haber conferenciado con el presidente del Consejo.» Ha añadido que aceptaba la segunda parte de la interpelección, pero que quisiera no se ocupase de ella hasta después de votar otras leyes más importantes.

Se lee en la *Gaceta piemontesa* del 19:

«Escriben de Florencia á la *Gaceta de Milan* la siguiente noticia:

«Aunque se haya querido atribuir á otras razones los motivos de salud el viaje del Sr. Rattazzi á los baños de Ems, y que se haya dicho que estaba encargado de una misión para el Rey de Prusia, me encuentro en estado, por mis informes particulares, de desmentir la pretendida misión.»

Desmentido esta noticia con tanta más certeza, cuanto que sé que ha sido firmada una alianza entre Italia y otra nación que no es Prusia. Esta alianza ha sido firmada en vista de los sucesos que tendrán lugar próximamente, no en Alemania, como creen algunos, sino en Oriente.»

Hablando una carta de París del lastimoso estado de Italia y de los insultos que se hacen al emperador de los franceses, dice:

«Será limitada la paciencia de Napoleon? Empieza á susurrarse que el emperador se muestra cada día menos hostil á una desorganización de la unidad italiana, dividiendo la península en tres Estados, el reino de Nápoles al Sur, la monarquía de Víctor Manuel al Norte, y en el centro los Estados Pontificios reconstituidos. Si este hecho se realiza en una gran comocion europea, la ingratitude de los italianos y sus ultrajes hechos con la pluma y con el lápiz tendrán tal vez alguna parte en ello.»

Leemos en una correspondencia de París:

«Háblase vagamente de nuevas agitaciones en Bulgaria y Rumania, y á pesar de esos rumores que no pueden explicarse al parecer sino por una agravación de intrigas rusas, preténdese que está próxima una mayor intimidad de relaciones entre el gabinete de las Tullerías y el de San Petersburgo. Pero este rumor halla escaso crédito. Para el Czar no hay ilusion posible en una alianza francesa, y si fuese capaz de alimentar alguna ilusion, ahí está Bismark para desvanecerla.»

En cuanto á los proyectos de union aduanera entre Francia, Bélgica y Holanda, proyectos que parecen ser el preludio de una liga política y militar, se afirman y desmienten sucesivamente. Por mi parte, tengo algun motivo para creerlos fundados, es decir, que el gabinete de las Tullerías trata realmente de formar la liga en cuestion. ¿Lo conseguirá? Esto ya es otra cosa.»

Hé aquí el resumen de una correspondencia de Bucharest del 7 del actual:

«Continúan con mayor actividad que antes los manejos de los búlgaros. El jefe de la comision de este país, Criso Georgion, rico propietario, del todo adicto á Rusia, emplea todos los medios posibles para alentar á los iniciados en esos manejos, haciéndoles entrever que es inminente una sublevación de Bulgaria. Según parece, la comision búlgara se halla en inteligencia con otra compuesta de dos individuos de la Cámara y á la vez de la municipalidad de Bucharest y además, según se dice, del nuevo prefecto de policía de la capital.»

La semana última debieron llegar á Bucharest, procedentes de Kichenof, ocho barriles llenos de cartuchos, cuatro de los cuales habían de desembarcarse en casa de Criso Georgion, y los otros cuatro en la del Sr. Ruban, que fué en otro tiempo abastecedor del ejército ruso.

Criso Georgion tenía mandado que se hicieran 2,500 uniformes, los cuales están ya listos de ochos días á esta parte. Además ha podido proporcionarse por medios ocultos á 2,500 fusiles del parque á razón de 20 francos por fusil. Habiendo el director del parque descubierta este robo, ha dispuesto la captura del subdirector del depósito de armas y la de los cuatro soldados que por encargo suyo fabricaban en los sótanos del parque cartuchos para la comision búlgara.

Antes de que tuviera tiempo para propagarse la noticia de todo esto, el ministro de la Guerra mandó suspender los procedimientos empezados á instruir, y poner en libertad al subdirector y á los cuatro soldados. El primero es primo de un jefe de division del ministerio de la Guerra, yerno de Rosetti.»

ULTIMA HORA.

Telegramas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Agencia Havas-Bullier.)

Lisboa, 21 (por la noche).

El ministerio ha quedado organizado en la forma siguiente: presidente y ministro de la Guerra, el marqués de S. da Bandeira; ministro del Interior, el Obispo de Viseo; ministro de Justicia, Pequito de Marina; Fines Coello; de Obras Públicas, Sebastian Calheta; y de Hacienda Carlos Bento. El ministerio no ha sido bien recibido, é inspira poca confianza.

El Consejo de Estado ha dado su opinion favorable á la permanencia en Portugal de los duques de Montpensier.

París, 21 (por la noche).
El Príncipe Napoleon ha llegado de Malta, y ha vuelto á salir, continuando su viaje.

Florencia, 22.
Lamarmora ha sido interpeleado en la Cámara relativamente á la relacion prusiana de la campaña de 1866. Menabrea leyó un despacho de Berlín en que se declara que esta relacion no tiene carácter ninguno oficial, y que expresa su aprecio y simpatías hacia el ejército italiano. La interpelección no tuvo ningun otro resultado.

París, 21.
3 por 100 ext. esp. 31 1/4.
3 por 100 franceses, 70-20.
4 1/2 idem, 101-40.

Londres 21.
Consolidado 94 5/8 á 3/4.
3 por 100 portugueses, 38 3/4.

NOTICIAS GENERALES.

En el oratorio del Olivar habrá el viernes devotos ejercicios.

A anunciar se rezará el santo Rosario, al que seguirá la meditación y plática, que hará el señor D. José Ilegier.

El domingo predicará el señor D. Victorio Medrano.

Hemos recibido la entrega 34 y 35 de la obra que con el título de Roma en el cenit de San Pedro, escribe nuestro amigo D. José María Carrillo, y publica la casa de Gaspar y Rieg.

Dijimos en nuestro número de lunes que el alcalde-corregidor de Barcelona había dispuesto recoger a los niños extranjeros que provistos de cartas y volantes recorren las calles de aquella capital, y creamos que otro tanto y aun algo más debería hacerse con los que, cargados con los mismos instrumentos, pululan por Madrid, porque aparte de las consideraciones que la autoridad de Barcelona ha tenido presentes para su acertada medida, cada uno de esos niños sabe multitud de canciones, no solo ofensivas a la moral, sino a nuestra santa religión y a sus ministros.

La mayor parte de los días, a presencia misma de los municipales, las entonan a voz en grito en la travesía de Capellanes, que da a la calle de Precados, obligando a los vecinos a huir de sus balcones y ventanillas, y quedando el trovador dueño del campo, con el auditorio de transeúntes y de mujerzuelas a quienes se permite escandalizar en tanto tan público.

Y aunque mismo presenciamos indignados en el salón del Prado y junto a la verja un gran corro de jóvenes, que teniendo en el centro a uno de esos desdichados apenas de ocho años, celebraban con gran cháchara sus escandalosas canciones, viéndolos obligados a cantar personas decentes se hallaban cerca a levantarse de sus sillas, lamentándose de que la autoridad no ponga coto a semejantes abusos.

«El Evènement» dice que la duquesa de la Torre piensa fijar su residencia en Burdeos. La marquesa de Castel-Florie se encuentra en San Juan de Luz.

En la fábrica de tabacos de Madrid se acaba de hacer por vía de ensayo unos cigarrillos puros prensados y de capa peninsular.

Días pasados profesó en el convento de las Salesas una hija del duque de Uceda. Asistió numerosa concurrencia y predicó el P. Medrano.

Ha fallecido en Santander el Sr. D. Benigno María González, administrador de Hacienda pública de aquella provincia. (R. I. P.).

El huracán que reinó a las once en Madrid, en el barrio de Pozas arrancó uno de los faroles del alumbrado, y en los Campos Eliseos hizo pedruzcos el gran toldo que cubre el salón de conciertos.

Desde mediados del mes anterior salen todas las semanas del establecimiento de I. Refugio las expediciones con los pobres enfermos a quienes esta santa y benéfica hermandad, con arreglo a sus instituciones, costea los baños minerales de Trillo.

Terminados ya los exámenes de maestros normales, van a empezar inmediatamente los de maestros superiores a los que seguran sin interrupción los de los elementales.

El señor Corregidor ha prohibido la entrada en el mercado de granos a los corredores y agentes que sin carácter ni autorización oficial ejercían hasta ahora sus funciones.

Dentro de pocos días empezarán los trabajos para renovar la fachada del teatro del Príncipe.

El señor conde de Vistahermosa, ministro de España en Inglaterra, ha sufrido una operación quirúrgica, a consecuencia de la enfermedad que venía padeciendo.

Parece que ya no se instalará la capitania general en el edificio donde esta la administración de Correos por no reunir las condiciones necesarias, por el gobierno militar y alguna otra dependencia de guerra, previas algunas obras de reparación.

La recolección de la cebada está ya a punto de terminarse en los pueblos inmediatos a Madrid, y de del trigo adelanta rápidamente. Ambos son en general regulares, y en algunos pueblos mas abundantes de lo que esperaban los labradores, distinguiéndose en muchos terrenos el grano por su excelente calidad.

A pesar de que los barrios de Pozas y Montaña del Príncipe no pertenecen a la feligresía de San Marcos, pueden los que allí habitan acudir

para la administración de Sacramentos de día ó de noche a la iglesia del Buen Suceso, como más próxima, pues así se le ofrecido en un cartel que acaba de fijarse a la puerta del espresado templo.

Se halla vacante la plaza de organista del convento de religiosas de Santa Úrsula de Salamanca; si alguna joven, ya instruida y con vocación al estado religioso, tiene a bien solicitarla, puede dirigirse a la señora abadesa de dicho convento.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Abandó, provincia de Bilbao, para construir a su costa un puente colgado sobre el Nervion, con arreglo al proyecto aprobado por el gobierno.

VARIEDADES.

BIOGRAFIA

DEL ILMO. Y REVERENDISIMO SEÑOR DON FRAY ANTONIO DE MONROY, ARZOBISPO Y SEÑOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

(Conclusion.)

Resulta, pues, que la plata que dió S. I. a la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, hace 44 arrobas y algunas libras, en que entró una urna donde se colocó el cuerpo de S. Cándido, cuya fiesta dotó con larguísimo, lo mismo que la de Sto. Tomás, la de los Santos Inocentes, la de Buen Ladrón, la del Angel, la octava de los Apóstoles, S. Pedro y S. Pablo, la fiesta de Ntra. Señora de Méjico y la Misa de la luz del día de la Natividad del Señor. Dió así mismo 80.000 al Cabildo por una capilla, en que se colocase la imagen de Ntra. Señora del Pilar de Zaragoza, por razon de que el Apóstol le habia fabricado el primer templo en aquella heroica ciudad, fundando en ella cuatro capellanías para los acólitos que sirven en el altar del Santo Apóstol. Mandó igualmente hacer un órgano de 97 registros, que es de lo más selecto que hay en España; cedió a su Cabildo, para ayuda de la cera que se gasta en el Octavario del Corpus, todo lo que se le estaba debiendo atrasado, de los votos de Granada, que importaba mas de 25.000 ducados; é igualmente compuso la capilla de Sancti Spiritus.

Gastó en la reparación de Belvis, 74.000 ducados, en las obras siguientes:

En la fabrica de casi todo el convento, excepto la iglesia y el cuarto que llaman del Cardenal, en ochocientos y tantos volúmenes que dió para la librería, en un órgano que costó 3.000 ducados, en el retablo dorado del altar mayor, en cuatro arañas, cuatro candeleros, vinajeras, campanilla y caliz dorado, toda la plata: un ternero muy rico completo, con flores de oro, fondo blanco, que se mandó tejer, y a demás dió 12.000 ducados que se impusieron a renta. Y por su intervencion y autoridad unió San Santiago dicho convento al curato de Eojo, que rentaba cada año 700 ducados. Puede asegurarse que junto todo lo que dió a Belvis pasa de 80.000 ducados.

Usó asimismo de su liberalidad con dicho Belvis, dando mas de 30.000 ducados para reedificarla y dotarla de una custodia de plata y de una estatua de medio cuerpo de San Próspero, mártir, cuya cabeza se halla dentro de dicha estatua. Dió también a este convento, un Santísimo Cristo con Nuestra Señora y San Juan, de plata, con la cruz y peana de cuatro embutidos y en ellas muchas reliquias. Item dióle vinajeras, platillo, campanilla y paletilla, todo de plata.

Dió 4.000 ducados a la colegiata de Padron, hoy suprimida y su edificio en tristes ruinas.

Reedificó y casi hizo de nuevo el convento de las Huérfanas de Santiago, en que gastó 40.000 ducados. Dió al convento de San Francisco, hoy reedificado por la testamentaria de García Pau, más de 10.000 ducados, fuera de las repetidas limosnas anuales, fabricando en el de la observancia una enfermería, a la que dotó de toda la ropa necesaria. Fundó en el convento de San Lorenzo un noviciado.

A los dos colegios de Santiago y de la Coruña y tambien al de Pontevedra, de la compañía de Je-

sús, injustamente calumniada por algunos impositores, asistió anualmente y con especialidad al de Santiago, al que dotó de librería, y dióle 7.000 reales más para aumentarla, donándole los retablos de San Ignacio y San Francisco Javier, dándole cinco relicarios de plata muy esquisitos; en todo lo cual se gastaron más de 8.000 ducados. Al convento de Mercenarios calzados, dió cada año 12 doblones para la cera y gastos del octavario de Corpus. En los conventos de su órden, en la Coruña y Pontevedra, y en el de Recoletos de Betanzos y otros hizo fundaciones.

En el convento de Santo Domingo de Zamora, mandó fabricar en honor de Jesucristo una suntuosa capilla, que costase 30.000 ducados, que por no haberlo permitido los patronos de ella, solo se gastaron en su adorno 9.500 rs.

Dió unas arañas que costaron 200 doblones y una imagen de Nuestra Señora, que se venera en el Hospicio de Madrid. Remitió S. I. a Roma 1.000 pesos para la canonización de San Pio V; y para las que se celebraron en esta ciudad contribuyó S. I. con 800 pesos.

Para edificación de la casa que la dignidad tenia en Pontevedra gastó 16.000 ducados. No habia año que no auxiliase con crecidas sumas a la corona y a toda clase de personas y corporaciones que le pedian socorro; mostrándose afable y humilde como el más humilde de los monjes, no negando nunca lo que podia dar, consolando a todos como pastor santo y dando a sus palabras una inflexion dulce y blanda, que realizaba su modestia y elevacion de espiritu.

En los últimos dias de su vida se estaba fabricando por su cuenta el Convento de Capuchinos de la Coruña, presupuestado en 28.500 ducados.

Como hemos dicho ya, el clima de España era contrario a su complexion; contribuyendo a tenerle casi siempre indispueto lo mucho que se ejercitaba en la piedad y en el cumplimiento de sus deberes religiosos. Por esta razon tenia que estar en cama la mayor parte del tiempo, especialmente los diez últimos años de su vida, por haberse bañado de medio cuerpo abajo.

A pesar de sus achaques, el buen Prelado, el amigo tierno y el hermano piadoso, daba audiencia a todos los que se le pedian y decretaba todos los materiales y despachos, conservando siempre perfectas é íntegras las potencias del alma y sentidos, como cuando entró en el arzobispado, que fue a la edad de 52 años y algunos meses. Conociendo S. I. que en su precaria salud no le era posible desempeñar los obligaciones de su delicado destino, renunció dos veces al arzobispado en tiempo de Carlos II, y tres veces en tiempo de Felipe V, para cuyo fin se valió de varios intercesores y empeños, expresando a uno y otro Monarca que lo renunciaba sin posision ninguna, pero se desaba para la quietud de su alma sino morir en el rincón de una aldea, como un pobre indit religioso, que era como él consideraba a su persona; pero ni uno ni otro Monarca quiso condescender a sus súplicas y ruegos, y antes bien le responbian por sus secretarios y confesores que tuviese entendido que mas servia a Dios, al Sant. Apóstol y a sus Reyes, postarlo en cama, que otros estando sanos y buenos. (Todo esto consta de cartas que están reservadas, pero que no se pueden poner en duda.) Por este motivo se le nombró Obispo auxiliar para que supliera a S. I., que no podia ejercer por su indisposicion.

En todo este tiempo padeció el Sr. Monroy muchos pesares, contradicciones y pleitos, demostrando siempre un valor heroico, ese valor del alma resignada con los altos juicios de Dios, sin someterse jamas a las exigencias de la impiedad.

Habíale dotado Dios de un singular don de consejo y de espíritu para consolar, y por eso todos los Obispos de España, y tambien varios Arzobispos, como consta de su correspondencia, acudían a S. I. en sus conflictos y dudas, porque en él hallaban el consuelo y el acierto que necesitaban.

En una ocasion, en que los ministros del Rey persuadieron a S. M. que se valiese de la plata de las iglesias, tomándola en empréstito, para desahogar

gar la monarquía de las necesidades en que se hallaba, bastó una carta suya, que escribió al Rey, para que se renunciase a este pensamiento, escribiendo asimismo otras muchas a los primeros ministros, llenos de sabiduria, prudencia y consejo, que al mismo tiempo que aseguraban la integridad de las joyas de los templos, mostraban el medio de atender a las necesidades del Estado de una manera decorosa.

Un pleito muy reñido que tuvo S. I. por uno de los dos oficios de poyo, de su dignidad, le causó un vivísimo pesar, poniéndose en un estado gravísimo, que le obligó al médico de cabecera a aconsejarle que recibiese los Santos Sacramentos sin dilacion alguna, cuya noticia recibió con angelical entereza; y reconciliándose con el padre Prior de Santo Domingo, recibió los Santos Sacramentos de la Eucaristía y Extrema-unción, satisfaciendo con los religiosos que lo asistian a la recomendacion, teniendo en las manos un crucifijo que besaba con plácido fervor. Y porque el tiempo no daba lugar, autorizó al Dean y su provisor para que por Su Ilustrísima testasen, y sus herederos fuesen los pobres. Así le fueron faltando las fuerzas hasta que a las seis y media de la tarde dió su alma a Dios, muriendo como una paloma en los valles, bendiciendo al Eterno, que lo llamaba a morar eternamente entre sus escogidos. Falleció el 3 de Noviembre del año de 1715, hallándose a la edad de 81 años, cuatro meses y un día.

A propósito de su muerte, hemos oido estas palabras de un dominico de gran saber: *Cecidit corona capiti nostri deiecit gaudium cordis nostri versus est in luctum corus noster ve novis quia peccavimus!* pudiéndose esperar que algun día, *Elemosinas illius enarrabit omnis Ecclesia Saeculorum, Amen.* Con ellas terminamos estas líneas.

JOSE LOPEZ DE LA VEGA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Maria Magdalena, penitente. SANTO DE MAÑANA. San Apolinar, Obispo y mártir, y San Liborio, Obispo.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Recoletas, calle de Hortaleza, donde se celebrará función al augusto Sacramento del altar, predicando en la misa mayor D. Felipe Sou que y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de visita de altares y la reserva.

Termina la novena de la virgen del Carmen en su iglesia y predicará en la misa mayor D. José García Berthe, y por la tarde en los ejercicios don Mateo Yagüe.

En San Pedro, San Isidro, San Andrés y Capilla Real habrá misa cantada con manifiesto.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos, ó en las Calatravas.

Se reza de San Apolinar, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de San Liborio, Obispo.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

9,961 arrobas de trigo. 2,182 idem de harina. 7,074 idem de carbon. 124 vacas, que componen 43,554 libras de peso. 685 carneros, que hacen 15,488 libras de id

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY

Cebada nueva de 4 a 4,375 escudos fanega. Trigo vendido..... 856 fanegas. Precio medio..... 9,116 escudos

Madrid 21 de Julio de 1868.—El alcalde corregidor, el marqués viudo del Villar.

Table with columns: REAL OBSERVATORIO DE MADRID, Observaciones meteorológicas del día 21 de Julio de 1868. Includes data for Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, and Estado del cielo.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Según los partes recibidos, ayer lo ha llovido en ninguna provincia.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 21 de Julio de 1868. FONDOS PÚBLICOS.

Titles del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-05 y 32-90; 33-10 y 25 pequeños; no publicado, 33-00; a plazo, 32-90 y 95 fin cor. vol. Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 33-75 p. Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 31-80, 70 y 75. Deuda del personal, no publicado, 26-85 d. Biletes hipotecarios del Banco de España, no publicado, 98-65 p. Idem id. de la segunda serie, publicado, 92-85 y 90; no publicado, 92-80 p. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual. Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 reales no publicado, 83-50 p. Idem id. de 2.º de 2,000 rs., no publicado, 93-50 d. Idem id. de 4.º de Junio de 1851, de 2,000 reales, no publicado, 90-50 p. Idem, id. de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 reales, no publicado, 81-00. Idem id. de 9 de Marzo de 1855 de 2,000 rs., no publicado, 78-00. Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1853; de 2,000 rs., publicado, 69-60. Idem del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 99-50 d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 64-90. Idem id. nuevas de 2,000 rs., no publicado, 64-00 d. Idem id. de 20.000 rs., no publicado, 64-00. Acciones del Banco de España, no publicado sin dividendo, 139-25.

CAMBIOS. Londres a 90 dias fecha 49-45. Paris a 8 dias vista, 5-16 d. BOLSAS EXTRANJERAS. Londres 20 de Julio.—Consolidados, 94 3/8 a 1/2. Paris 20 de Julio.—3 por 100, a 70-10.—Exterior español, 37.—Interior, 00.

MADRID: 1868. Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, a cargo de R. Lavajos y Arenas

SECCION DE ANUNCIOS.

6 FOLLETOS a 4 rs. en Madrid cada uno. CONFERENCIAS 6 FOLLETOS a 5 rs. en Provincias cada uno.

DEL R. P. FELIX EN NUESTRA SEÑORA DE PARIS.

AÑOS DE 1863 — 1864 — 1865 — 1866 — 1867 — 1868.

Los pedidos al Administrador de El Pensamiento Español, calle de Pelayo, números 38 y 40.—MADRID.

MADAME CHANTAL-MA.

SAUD. Provedora de la corte y de la alta sociedad de España y Francia. HERMOSURA.

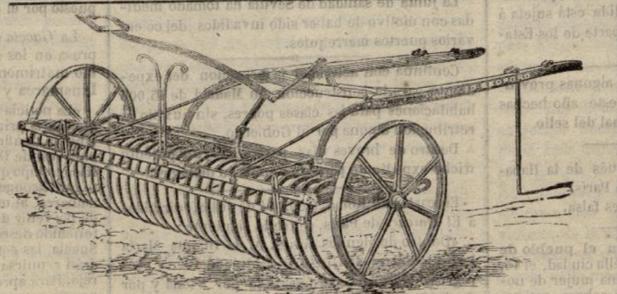
AGUA INDIANA CHANTAL. Tintura maravillosa que, a pesar de los fatigosos y agotadores, ha conservado siempre su superioridad incontestable para cubrir al momento el cabello y la barba; 55 años de constante boga y la sensacion de la química, prueban su brillante éxito. Precio en Francia, 6 francos; en España, 24 rs.

CREMA DE TURQUIA. Este producto, único y benéfico, debido a las sabias investigaciones de la difunta Mme. Ma, tiene la propiedad de blanquear el cutis y dar color y frescura a las carnes, quitar los granos y hacer desaparecer del rostro el color rosado y toda clase de manchas. Precio en España, 24 rs. D. pósito central en Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, y en provincias en casa de sus depositarios.

MEDELLA CONCEDIDA por la Sociedad del «Ciencias DE PARIS. L'EAU DE MARIE MEDALLA CONCEDIDA por la Sociedad del «Ciencias DE PARIS.

Ohtiene diariamente un éxito merecido. Esta agua, compuesta con plantas aromáticas, es mucho mas eficaz que los mil y un productos que tienen por objeto regenerar el pelo. Ella solo evita y detiene de la manera mas segura la caída y descoloramiento del pelo, y una cabellera abundante con su color natural, reemplaza pronto a los cabellos caidos ó que comienzan a blanquear.—Aprobaciones de doctores de la Facultad de Medicina de Paris. Véndese en esta corte, en la Agencia franco-española, 51, calle

del Sordo.—Precio del frasco, 44 rs. Una docena de frascos, 135 rs., ó sea 20 por 400 de rebaja.



LA MAQUINARIA AGRICOLA DE JOSE DEL RIO Y HESLES, calle de Tragineros, 32 (frente al Batanero).—MADRID. RECOGEDORES DE HENO.—La operacion de recoger el heno a mano es lenta costosa. Con esta máquina es sumamente facil y económic. Su precio 1.000 rs. Norras de hierro con engrajes de doble vertedera, premiadas en la última Exposición de Paris, bombas, arados, arados, etc.

ACEITE DE HOGG. DE HIGADO FRESCO DE JACALAO DE HOGG. Para las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, los crónicos reumatismo, enfraquecimiento de los niños, empuños, debilidad general, etc. Agradable y facil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia. Venta al por mayor en Paris, 3, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon, Escolar; Justo Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS. AGUA DE SALLES, 44 y 50 rs. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y a la barba su color primitivo sin ningun preparacion ni lavandras.—Progreso, sin error garantido. Em. Salles.—Perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenas.

LA ECONOMIA ANTI-CRISTIANA. CONFERENCIAS del P. Felix en 1876. Un tomo de 1-16 páginas. Pu. de comprarse 4 rs. en Madrid y 5 en provincias en la administración de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40.